

Lunes, 11 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Abertura

EDICTO. Cuenta General ejercicio 2020.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, junto con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Abertura, 5 de octubre de 2021

Olga María Tello Muñoz
ALCALDESA

